



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

DON FRANCISCO BELDA RUIZ, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"A.7 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 4.1 DE, EN LOS DOLORES, PRESENTADO POR BALEO SERVICIOS.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 4.1 DE, en Los Dolores, presentado por Baleo Servicios Inmobiliarios S.L.

Se ha emitido informe por parte del Arquitecto Jefe de Gestión Urbanística, en el que considera correcto el proyecto presentado para su tramitación.

El 10% del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento se ofrece en metálico, dadas las pequeñas dimensiones de la Unidad, por un importe de 2.195.329.- Ptas.

Por ello, el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 4.1 DE, de Los Dolores, condicionado a la aprobación definitiva del proyecto de división de la Unidad de Actuación nº4 DE, procediendo a su publicación en forma reglamentaria.

Cartagena, 28 de enero de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
LA ALCALDESA
[Firma]



[Firma]